

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2018

0100--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante correo electrónico la Secretaría de Servicios Administrativos solicita efectuar ajuste al presupuesto de gastos de funcionamiento.
- B) Que la Secretaría de Hacienda requiere efectuar recodificación de apropiación es presupuestales, decreto 089 de 2018.
- C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los traslados requeridos, en consecuencia

DECRETA

<p>ARTÍCULO PRIMERO: 21202</p>	<p>Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas: Convenio No. 1710060607 CORPOCALDAS</p>	<p>703.413.850,00</p>
	TOTAL CONTRACREDITOS	703.413.850,00
<p>ARTÍCULO SEGUNDO: 25387</p>	<p>Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas: Rec.Bal. Convenio No. 1710060607 CORPOCALDAS</p>	<p>703.413.850,00</p>
	TOTAL CREDITOS	703.413.850,00
<p>ARTÍCULO TERCERO: 21 11 1 11 01 001 001 00 26 01 3 22 24 004 101 02 26 01 3 22 24 004 101 04</p>	<p>Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas: Sueldos Constr. Obras Mitig. Riesgo, Mnto Laderas Protección Constr. Obras Mitig. Riesgo, Mnto Laderas Protección</p>	<p>35.000.000,00 523.413.850,00 180.000.000,00</p>
	TOTAL CONTRACREDITOS	738.413.850,00
<p>ARTÍCULO CUARTO: 21 11 1 11 01 002 001 00 26 01 3 82 24 004 101 02 26 01 3 82 24 004 101 04</p>	<p>Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas: Planta temporal-supernumerarios-apoyo gestión Constr. Obras Mitig. Riesgo, Mnto Laderas Protección Constr. Obras Mitig. Riesgo, Mnto Laderas Protección</p>	<p>35.000.000,00 523.413.850,00 180.000.000,00</p>
	TOTAL CREDITOS	738.413.850,00
<p>ARTÍCULO QUINTO:</p>	<p>El presente decreto rige a partir de su publicación</p>	

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de

06 FEB 2018

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro y Reviso:

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES